DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PUBLICOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS DEPÓSITOS DE FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2018

INDICE

CONTENIDO		PAG.
I	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	1
III	ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
V	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
VI	CONCLUSION DEL EXAMEN.....	2
VII	RECOMENDACIONES	3
VIII	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
IX	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
X	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4

Licenciado
Alejandro Rivera
Vice Ministro de Ingresos
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Art. 195 atribución 1° de la Constitución de la República, y al Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoria Uno, Sub Dirección Ingresos Públicos, se emitió la Orden de Trabajo No. 21/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, para efectuar Examen Especial a los Depósitos de Fondos de Actividades Especiales de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

A. OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión sobre el proceso recepción por la Dirección General de Tesorería y devolución de los Fondos de Actividades Especiales a las ejecutoras; así como su control de forma íntegra, eficiente y oportuna.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Comprobar el adecuado registro, control de los ingresos y devoluciones (egresos) de los Fondos de Actividades Especiales de forma íntegra, oportuna y eficiente.

- ✓ Verificar la actualización en el Sistema Integrado del Tesoro Público SITEP, del módulo Fondos Ajenos en Custodia, a través del registro de ingresos y transferencias de fondos a las Unidades Financieras Institucionales y el control en las Subcuentas del Fondo de Actividades Especiales.

- ✓ Confirmar el análisis, verificación, corrección y control de los registros de datos relacionados al proceso de Fondos Especiales y en Depósito con el propósito de mantener la integridad de los registros y agilizar los tiempos de respuesta a los usuarios del SITEP.

- ✓ Constatar el cálculo de la determinación de utilidades y su transferencia al Fondo General de manera íntegra y oportuna.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

✓ Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial está relacionado con la evaluación de los procesos, controles y registros de los Ingresos y egresos en concepto de Deposito de Fondo Actividades Especiales, realizados por las Instituciones Gubernamentales a la Dirección General de Tesorería (DGT), durante el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, registrados y administrados por el Departamento de Fondo Especiales y en Depósito; División Contabilidad y el Departamento de Fondo Presupuestado, de la División Administración de Egresos, asimismo incluye la revisión de los registros en sus sistemas informáticos y conciliaciones.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos aplicados en la auditoría fueron los siguientes:

1) Verificamos la existencia y condiciones de los contratos con las instituciones financieras.
2) Comprobamos la corrección de los ingresos en el Sistema Integrado del Tesoro Público (SITEP).
3) Constatamos la corrección de los egresos en el Sistema Integrado del Tesoro Público (SITEP) y Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI –CUT).
4) Revisamos la documentación de soporte de los ingresos y egresos.
5) Verificamos el cálculo de la determinación de utilidades y su transferencia al Fondo General de manera íntegra y oportuna.
6) Comprobamos la existencia de confirmaciones de saldos de la DGT a los Fondos de Actividades Especiales (FAE).

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron hallazgos que ameriten ser comunicados en el presente informe.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN

En base a los resultados obtenidos en el examen especial, concluimos que la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, desempeña un papel fundamental en la determinación de las disponibilidades de los Depósitos de Fondos de Actividades Especiales (FAE), garantizando para ello el adecuado control y

registro de los ingresos y egresos, de manera oportuna, agilizando los tiempos de respuesta de los usuarios.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1

Recomendamos al Señor Director General de Tesorería, gestionar que se elabore propuesta para ser presentada al Señor Ministro de Hacienda para que defina el procedimiento a seguir en aquellos casos que las instituciones soliciten la no determinación de utilidades, así como la no transferencia de estos al Fondo General de la Nación por encontrarse comprometidos para el pago de obligaciones adquiridas en los semestres posteriores, la cual deberá contener los requisitos mínimos de documentación que deben presentar las instituciones solicitantes a efecto de demostrar los compromisos adquiridos, fechas de pago, así como los niveles de autorización, para ser incorporado a la normativa correspondiente.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Efectuamos análisis a los informes de Auditoría Interna e Informes de Calidad de la Dirección General de Tesorería, relacionados con los Fondos de Actividades Especiales, según detalle:

Auditoría Interna:

a) Informe de Examen a la Gestión de la División de Fondos Ajenos en Custodia, Dirección General de Tesorería, periodo del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.
   Dicho informe presenta 3 de observaciones, de las cuales dos de ellas están cumplidas y una no corresponde a los Fondos de Actividades Especiales.
b) Informe de Examen a la Gestión de la División de Fondos Ajenos en Custodia, Dirección General de Tesorería, periodo del 1 de junio de 2014 al 30 de noviembre de 2015.
   Las observaciones identificadas no corresponden al control de Fondos de Actividades Especiales.

Auditoria de Gestión de la Calidad

a) Informe de Auditoria de Calidad 2014 a la División de Fondos Ajenos en Custodia – DGT; los días 17, 18 19, 20 y 21 de febrero de 2014.
b) Informe de Auditoria de Calidad 2015 a la División de Fondos Ajenos en Custodia – DGT; los días 17, 02, 03, 04, 05 y 06 de febrero de 2015.
   No se les dio seguimiento a las oportunidades de mejora, ya que estas no corresponden al control de los Fondos de Actividades Especiales.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

La Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, no ha emitido informe de auditoría relacionados con el examen, razón por lo cual no existen recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Depósitos de Fondos de Actividades Especiales, de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, y ha sido elaborado para- comunicar a los funcionarios y empleados relacionados y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de julio de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
El Salvador, C.A.

Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoria Uno